



## INFORME TÉCNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2023

### 1. INTRODUCCIÓN

El técnico que suscribe detecta una serie de inversiones sobrevenidas, urgentes e inaplazables al ejercicio siguiente, a realizar por la presente institución en el ejercicio que nos ocupa y que actualmente no se pueden abordar al no contar con disponibilidad presupuestaria. La necesidad de dichas actuaciones es de suma importancia para el desarrollo futuro de la ejecución de inversiones públicas previstas, así como para el cumplimiento de los derechos de terceros que cuentan con contratos en vigor con el IIDGC y suponen un gasto concreto y determinado para esta Administración.

Es por ello, que hay que acudir a una modificación de crédito presupuestaria, que permita disponer del crédito correspondiente que se describe a continuación.

### 2. INVERSIONES INAPLAZABLES Y SOBREVENIDAS

#### 2.1. 'Obra de ejecución 'Cerramiento Torre Oeste'

##### i. Revisión extraordinaria de precios del Proyecto de Ejecución de la Torre Oeste.

En relación con la obra denominada "Cerramiento Torre Oeste del Estadio de Gran Canaria", actualmente en ejecución y cuya finalización está prevista para el próximo día 31 de octubre de 2023, con fecha 3 de octubre de 2023, el presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, dicta el Decreto número 0623, cuya parte dispositiva establece:

*"PRIMERO. - AUTORIZAR la revisión excepcional de precios del contrato conforme a la fórmula "821 obras de edificación con alto componente de materiales metálicos e instalaciones. Obras de edificación de oficinas" según lo establecido por el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, y que asciende a la cuantía de TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SIETE CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (307.107,02€), sin IGIC".*

A fin de dar cumplimiento al referido Decreto, y, por tanto, a los derechos del contratista previstos en el Decreto-ley 3/2022 y la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se hace necesario e inaplazable incorporar, antes de finalizar el presente ejercicio, el importe total de la revisión de precios: **328.604,51€ IGIC incluido.**

##### ii. Liquidación del contrato de obras del Proyecto de Ejecución de la Torre Oeste y Liquidación del contrato de la Dirección Facultativa del Proyecto de Ejecución de la Torre Oeste





Prevista la finalización de la obra denominada “Cerramiento Torre Oeste del Estadio de Gran Canaria” a 31 de octubre de 2023, se debe cumplir con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo cual deberá haber existido una reserva de crédito que pueda asumir el posible 10 por ciento de exceso de mediciones, en base al precio inicial del contrato de obras, cuyo valor asciende a **164.302,25€, I.G.I.C incluido** y de igual manera, el contrato de dirección de obra, donde el importe total es de **11.000,37€, IGIC incluido**.

## **2.2 Servicio de redacción del proyecto básico, de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las oficinas en el Gran Canaria Arena.**

Actualmente el Gran Canaria Arena no cuenta con todos sus espacios colmatados, debido a que no cuentan con un uso concreto. Ello genera que dichos espacios corran un amplio riesgo de sufrir una degradación más acelerada que lo previsto en el proyecto, tal y como se ha comprobado en otras infraestructuras del IIDGC.

Por consiguiente, es necesario adecuar el espacio ubicado en la orientación sur de la última planta, dotándolo de un área administrativa, que pueda cumplir con las necesidades del Club de Baloncesto Gran Canaria y evitar que el desuso de dicha área genere una problemática en la instalación.

Por ello, urge contratar un servicio de redacción de proyecto y dirección de obra en el presente ejercicio, con el fin de poder ejecutar los trabajos en el año 2024. Para ello se prevé una dotación presupuestaria de **56.564,86€, IGIC incluido**.

## **2.3 Adquisición de Software BIM**

La metodología BIM es una técnica de trabajo implantada en los últimos diez años en el mundo de la construcción y con una mejora importante de los sistemas de gestión de proyectos, no solo en el presupuesto final de la obra, sino también en el mantenimiento posterior del edificio ejecutado.

Actualmente el IIDGC no cuenta con un plan de actuación a este respecto, sin embargo, una de las obras más importantes, que ya se encuentra en fase de redacción de proyecto, se le exige la incorporación de un Plan BIM y, por tanto, la presentación de un modelo BIM que incluya el proyecto mencionado. Es por ello, que actualmente se está realizando una formación de 200 horas en dicha metodología para todos los técnicos implicados en la supervisión de los proyectos de ejecución que se licitan desde esta entidad, así como los encargados de las cuestiones de mantenimiento de las infraestructuras adscritas al IIDGC.

Asimismo, vista la publicación en el B.O.E del 20 de julio de 2023, del *Plan BIM en la contratación pública*, se hace necesario contar con un contrato adecuado para la adquisición de los *softwares* informáticos que permiten trabajar con dicha metodología. Ello se produce de manera urgente y sobrevenida, puesto que antes del próximo ejercicio ya debemos estar inmersos en el manejo de dichos





programas, para poder cumplir con la ejecución de las distintas inversiones que se prevén en esta institución. No contar con los programas resultará en un retraso evidente en la posibilidad de ejecutar en tiempo y forma las inversiones y mucho menos permitirá cumplir con lo establecido en el Boletín Oficial del Estado.

El coste previsto de la adquisición de las correspondientes licencias es de **48.300€, con I.G.I.C incluido.**

#### **2.4 Servicio de actualización del proyecto de ejecución ‘Pabellón de Gimnasia de la CDGC’**

En base a las conclusiones del técnico que suscribe, del informe con fecha 22 de marzo de 2023:

- A. Iniciar el desistimiento del expediente 279/2022, denominado “Contrato Abierto Obras - PABELLÓN DE GIMNASIA CDGC”, al devenirse imposible su ejecución expuestos los hechos anteriores.*
- B. Iniciar los trámites pertinentes para la adecuación del Proyecto de Ejecución del Pabellón de gimnasia de la CDGC, tanto al Código Estructural aprobado el 29 de junio de 2021 por el Real Decreto 470/2021, así como la adaptación del Proyecto a los precios actuales de mercado.*

Y debido a que la ejecución del proyecto de del Pabellón de Gimnasia, lleva inexorablemente adscritas las ejecuciones de otros tres contratos en vigor con el IIDGC:

- Servicio de Redacción de Proyecto de Ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de urbanización del Ámbito A de la Ciudad Deportiva Gran Canaria. LOTE 1
- Servicio de Redacción de Proyecto de Ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de urbanización del Ámbito A de la Ciudad Deportiva Gran Canaria. LOTE 2
- Diseño-ejecución, suministro y colocación de conjunto escultórico en el frente este de la Ciudad Deportiva Gran Canaria.

Por consiguiente, de manera acaecida, se debe actualizar el actual Proyecto de Ejecución a la mayor brevedad posible, con el fin de que en el próximo ejercicio se puedan iniciar los trámites de actuación, con el fin de no alargar más los presentes contratos, así como resolver la situación que genera la necesidad de acometer tales proyectos.

Para ello, se debe encargar un servicio de actualización del proyecto, para el cual se prevé un valor estimado total de **15.943,00€ con I.G.I.C incluido.**

### **3. RESUMEN DE INVERSIONES**

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior, las actuaciones descritas son sobrevenidas, urgentes e inaplazables y generan gastos concretos y determinados.





Se desglosan de la siguiente manera:

Contrato	Valor estimado contrato (IGIC excluido)	Importe IGIC (7%)	Presupuesto base
<b>Revisión extraordinaria de precios del Proyecto de Ejecución de la Torre Oeste</b>	307.107,02 €	21.497,49	<b>328.604,51 €</b>
<b>Liquidación del contrato de obras del Proyecto de Ejecución de la Torre Oeste</b>	153.553,51 €	10.748,74 €	<b>164.302,25 €</b>
<b>Liquidación de la Dirección Facultativa del Proyecto de Ejecución de la Torre Oeste</b>	10.280,72 €	719,65 €	<b>11.000,37 €</b>
<b>Adquisición Software BIM</b>	44.919,00 €	3.381 €	<b>48.300,00 €</b>
<b>Servicio de actualización del proyecto de ejecución 'Pabellón de Gimnasia de la CDGC'</b>	14.900,00 €	1.043,00 €	<b>15.943,00 €</b>
<b>Servicio de redacción del proyecto básico, de ejecución, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las oficinas en el Gran Canaria Arena</b>	52.605,32 €	3.959,54 €	<b>56.564,86 €</b>
<b>TOTAL</b>			<b>624.714,99 €</b>

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES QUE DAN COBERTURA A LA ACTUACIÓN

Para llevar a cabo las urgentes actuaciones definidas en los párrafos anteriores, se propone una modificación presupuestaria (10-2023) recogida en el Expediente 2027/2023.

Por consiguiente, es necesario dar cobertura a la actuación con la aplicación presupuestaria que proviene, tanto del Remanente Líquido de Tesorería, como del expediente 11/2022 Obra de rehabilitación de la marquesina del Estadio de Gran Canaria, de donde se extraen las siguientes conclusiones establecidas por el técnico que suscribe en el informe con fecha de 31 de agosto de 2023:

1. "Resulta necesario iniciar los trámites pertinentes para la adecuación del Proyecto de Ejecución de "Rehabilitación de la marquesina del Estadio de Gran





Canaria”, tanto al Código Estructural aprobado el 29 de junio de 2021 por el Real Decreto 470/2021, así como la adaptación del Proyecto a los precios actuales de mercado y centrándose en los aspectos de seguridad expuestos anteriormente en el cuerpo de este informe.

2. Dado que el expediente 11/2022, denominado “Obra de rehabilitación de la marquesina del Estadio de Gran Canaria”, cuenta con los documentos contables de compromiso de gastos (D) números 42023000001361 por importe de 2.518.921,34 € correspondiente a la obra de rehabilitación de la marquesina del EGC y 42023000001359 por importe de 176.324,49€ correspondiente a la aportación del sujeto pasivo de la obra de rehabilitación de la marquesina del EGC, se recomienda retener el porcentaje del crédito, destinado a las posibles contingencias futuras, que según el artículo 246,2 de la LCSP, es el “2 por cien del precio de la adjudicación, IVA excluido”, en este caso IGIC, igualmente, se recomienda proceder a liberar el 98% restante del crédito que corresponde a dicho expediente. De acuerdo con ello la retención del 2% ascendería una cantidad total de 50.378,43€ pudiéndose liberar el 98% restante (2.468.542,91€ y 176.324,49€, cuyo valor total es **2.644.867,40€**)
3. Es preciso solicitar la retención de crédito para la licitación del contrato menor de servicio denominado «Actualización del proyecto de ejecución de la obra denominada “rehabilitación de la marquesina del Estadio de Gran Canaria”», previa memoria justificativa, por importe de 14.990€ más IGIC de 1.049,30€ (Importe total de **16.039,30€**), en los términos descritos en el cuerpo del presente informe. (Expediente nº 1825/2023).
4. Dar traslado del presente informe al Servicio de Intervención del IIDGC. “

## 5. CONCLUSIÓN

Se propone llevar a cabo la modificación presupuestaria 10-2023, para afrontar los gastos sobrevenidos, concretos y determinados, de manera urgente e inaplazable que se han descrito en el presente informe.

Con todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe presenta esta memoria a efectos de su valoración, para que se proceda a la tramitación de la modificación de crédito correspondiente.

**En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital**

**El Jefe de Servicio de Arquitectura**

**Ricardo Pereira Pérez de los Cobos**

